



INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO





# FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO VICEFISCALIA DE INVESTIGACIÓN

#### Folio

Los que suscriben los peritos Adela Hernández Mendoza y Alberto Valle Alarcón, con fundamento a los artículos 14, 16, y 21 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 139 y 140 de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE GUERRERO, con fundamento al artículo 223, Fracción V del CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE GUERRERO, se expide la presente.

## CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR

Una vez realizado el peritaje de Mecánica Identificativa y Documentoscopia, así como búsqueda en el Sistema de Registro de Vehículos Robados y Recuperados del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Registro Público Vehicular (REPUVE) y Padrón Vehicular del Estado, el día de la fecha al vehículo con las siguientes características:

INFORMACION DEL VERICULO		
Marca:	País de origen:	
Modelo:	Cilindraje:	
Tipo:	Entidad que em-	
Año Modelo:	placó:	
Clase:	Serie (VIN):	
Color:	Ceric (VIIV).	
Placa:		
Numero de motor:		

#### INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

# Nombre: Apellido Paterno: Apellido Materno: CURP: RFC: Nombre: Apellido Paterno: Apellido Materno: CURP: RFC:

Se expide la presente constancia para los usos legales correspondientes.

### "SIN REPORTE DE ROBO NI ALTERACIONES"

Chilpancingo de los Bravo, Gro. a

ADELA HERNANDEZ MENDOZA
PERITO EN MECANICA IDENTIFICATIVA

JUAN CASTRO MEDINA

ALBERTO VALLE ALARCON
PERITO EN DOCUMENTOSCOPIA

PERITO EN INVESTIGACIÓN

#### Este documento lo emite la fiscalía general del estado, número de Folio:

- Vigencia por 30 días a partir de su expedición la cual expira al momento que exista una variación en los datos, información o reporte de robo del vehículo antes descrito.
- Este documento hace constar únicamente el estado actual del vehículo inspeccionado por lo que se refieren a reporte de robo y alteraciones.
- Este documento tendrá validez oficial a la información contenida ante las autoridades y oficinas Municipales, Estatales y Federales.
- En virtud que la información que se obtuvo fue en base a los datos obtenidos por los peritos en la materia señalada y consultadas las bases oficiales precisadas.

  Módulo de atención FGE: 7471234567

Podrá validar la autentificación de esta constancia en la página oficial https://fiscaliaguerrero.gob.mx/ en el menú de Servicios.